



# AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.bargas.es - e-mail: info@bargas.es

Decreto de Alcaldía de 28 de febrero de 2017  
Por el que se aprueba el contrato de suministro de un vehículo patrulla 4x4 para uso de la Policía Local de Bargas, mediante la modalidad de renting.

Nº DE ORDEN:  Nº 0222/2017  DE FECHA: 28 FEB. 2017
--

## CONTRATACIÓN

Expediente: 4/2017

Objeto: Contrato de suministro de un vehículo patrulla 4x4 para uso de la Policía Local de Bargas, mediante la modalidad de renting.

Asunto: Decreto para el ejercicio de la opción de compra.

## DECRETO

**PRIMERO.-** Mediante Decreto nº 2012/2012 de 14 de noviembre de septiembre, se inició expediente de contrato de suministro de un vehículo patrulla 4x4 para uso de la Policía Local de Bargas mediante la modalidad de renting, Procedimiento negociado sin publicidad.

**SEGUNDO.-** Tras la tramitación del mismo, mediante Decreto de Alcaldía nº 38/2013 de fecha 21 de diciembre, se declara válido el acto de licitación y se adjudica el contrato a la empresa ALFHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A, con el siguiente tenor literal:

- Nombre: ALFHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.
- CIF: A-91001438.
- Precio de licitación: 52.500,00 euros (43.388,43€ + 9.111,57€ IVA)
- Vehículo marca: Nissan; Modelo: QASHQAI 1.6 dCI S&S ACENTTA 4x4 Berlina con portón 130 CV SP Manual.
- Precio de adjudicación: 39.821,28 € + 8.362,47 IVA.
- Plazo de ejecución: 4 años, a razón de 12.045,94 €/anuales (tres primeros años) y 12.045,93 €/ anuales (cuarto año)
- Abono precio: 48 cuotas mensuales con cargo a la aplicación presupuestaria 1320.204.00:
- 1.003,83 euros durante 11 meses y 1.003,81 durante 1 mes en los tres primeros años (IVA incluido).
- 1.003,83 euros durante 11 meses y 1.003,80 euros durante 1 mes, en el cuarto año, (IVA incluido).

**TERCERO.-** De conformidad con el contrato administrativo firmado el 30 de enero de 2013, así como con los pliegos de cláusulas administrativas, Pliego de prescripciones técnicas, al término del contrato, el Ayuntamiento podría ejercer el derecho de opción el compra del vehículo, por el valor residual del mismo, calculado en función del sistema fijado en la oferta del proveedor del servicio, valor, que de acuerdo con la citada oferta, se estableció en 5.077,63 euros (IVA excluido).

**CUARTO.-** De acuerdo con la comunicación enviada por la mercantil Alphabet España Fleet Management S.A, y a tenor de la documentación obrante en el expediente, el contrato de suministro mediante la modalidad de renting finalizaría el día 3 de abril de 2017, calculándose el valor de venta estimado, en el supuesto de ejercer la opción de compra en 5.077,64 euros, importe al que correspondería



## AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Plaza de la Constitución, 1 - 45593 BARGAS (Toledo) - Telf. 925 49 32 42 - Fax 925 35 84 36 - www.ayto-bargas.com - e-mail: info@ayto-bargas.com

añadir el 21% de IVA (1.66,30€) así como el importe de la transferencia derivado de la compra-venta del vehículo (148,00€), ascendiendo a un total de 6.291,94 euros.

Por ello, a tenor de lo expuesto en los Antecedentes de Hecho referidos, esta Alcaldía, de conformidad con la y la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía, adopta la siguiente

### RESOLUCION

**PRIMERO.-** Ejercer el derecho de opción de compra, previsto tanto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación del suministro de vehículo patrulla 4x4 para uso de la Policía Local de Bargas, como en el propio contrato administrativo firmado con ocasión del suministro, con la mercantil Alphabet España Fleet Management S.A.

**SEGUNDO.-** Iniciar los trámites necesarios para adquirir el vehículo de vehículo patrulla 4x4 para uso de la Policía Local de Bargas, el detalle del vehículo objeto de adquisición mediante el ejercicio de opción de compra es el siguiente:

- Vehículo marca: Nissan; Modelo: QASHQAI 1.6 dCi S&S ACENTTA 4x4 Berlina con portón 130 CV SP Manual Privado.
- Matrícula: 9815-HPM.
- Número de contrato: 52080511.
- Fecha fin de contrato: 03/04/2017.
- Número de kilómetros contratados: 100.000 kilómetros.

**TERCERO.-** Aprobar la disposición y compromiso de gasto por importe de **SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS, CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS, 6.291,94€**, con cargo a la aplicación presupuestaria 1320.634.00, del vigente presupuesto general.

**CUARTO.-** Notificar a Alphabet España Fleet Management S.A, el presente acuerdo a fin de realizar los oportunos trámites para la adquisición del vehículo descrito en el punto anterior, remitiéndose a tal efecto la documentación requerida en el escrito a tal efecto se remitirá la documentación enumerada en el escrito enviado por la empresa a este Ayuntamiento.

**QUINTO.-** Notificar a los servicios de Intervención a los efectos oportunos.

En Bargas a 20 FEB. 2017



Fdo. Gustavo Figuerola Gld.



Ante mí,  
SECRETARIA,

Fdo. Carmen Rodríguez moreno.

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.017
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código: Código: 1350 Código: 22699	Denominación: Denominación: PROTECCIÓN CIVIL. Denominación: OTROS GASTOS	Ref.: C.R. Fecha: 23-01-17
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA: CONCEJALIA DE HACIENDA		Importe: 110,55 Euros	
FASE DEL GASTO: ADO. "AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION"		Partida: 1350.22699	
TERCERO: DILABO, S.A.			
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS		NIF/CIF: A13154620	

Nº DE ORDEN:  Nº 0091/2017  DE FECHA: 26 FEB. 2017
--

La Concejala de Medio Ambiente teniendo en cuenta los siguientes:

**FUNDAMENTOS:**

- 1º.- La producción de residuos biosanitarios por parte de la Agrupación de Protección Civil en su centro operativo sito en Calle Barrio Alto número 8 de Bargas.
- 2º.- La necesidad de contratar la recogida anual de los citados residuos con una empresa especializada, supuso contratar con la empresa DILABO, S.A. dicha recogida, estableciéndose un importe anual para el ejercicio 2017 de 110,55 euros (IVA Incluido).
- 3º.- La consideración de contrato menor, por razón de su cuantía, que establece el artículo 138.3 del Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto-Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, reduce el procedimiento de contratación a la acreditación de existencia de crédito presupuestario y la presentación de la factura correspondiente.
- 4º.- La factura A/51320 de fecha 16 de enero de 2017 emitida por DILABO, S.A. de los 110,55 euros.
- 5º.- La existencia de crédito, disponible, suficiente y adecuado en la partida arriba indicada para hacer frente al gasto de 110,55 euros en concepto de "Recogida anual de residuos biosanitarios"
- 6º.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la CONCEJALÍA DE HACIENDA la PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO que antecede.

En Bargas a 23 de enero de 2017

Intervenido y conforme,

Fdo. Jesús Calvo Manrique

La Concejala de Medio Ambiente

Fdo. M<sup>a</sup> del Rosario García Villaluenga

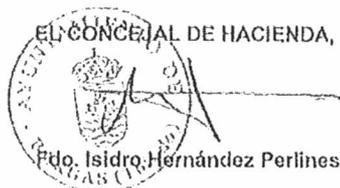
**DECRETO**

La Concejala Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794 de fecha 25-06-15, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Aprobar LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y COMPROMISO DE GASTOS por importe de 110,55 euros a favor de DILABO, S.A. por el concepto "Recogida anual de residuos biosanitarios" con imputación a la aplicación presupuestaria 1350.22699 del Presupuesto de la Corporación de 2017.

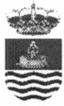
Bargas, a 26 FEB. 2017





FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL PANTOJA VIVAR  
20/07/2017 (según el firmante)



AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS	2.017
PROPUESTA DE GASTO			
U. GESTORA SUBFUNCION	Código: 9200	Denominación: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRAL. ADMON.	Ref.: C.R. Fecha: 20/07/2017
SUBCONCEPTO	Código: 226.99	Denominación: OTROS GASTOS DIVERSOS	
EXPEDIENTE DE GASTO			
ORGANO AL QUE SE FORMULA: CONCEJALIA DE HACIENDA		Importe: 393,25 Euros	
FASE DEL GASTO: ADO. "AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION"		Partida: 9200.226.99	
TERCERO: PROFESSIONAL SOFTWARE DEVELOPMENT, S.L.			
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS		NIF/CIF: B81954307	

El Concejal de Personal, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS**:

- 1º.- La necesidad de concertar el mantenimiento de la aplicación informática del reloj de control de presencia con la empresa **Professional Software Development, S.L. (ZKSoftware)**, suministradora del citado reloj.
- 2º.- Adjudicada la prestación del citado servicio a la empresa Professional Software Development, S.L. mediante decreto nº 474/2014, de 11 de abril.
- 3º.- La **factura número FAM170077**, de fecha 09/05/17 emitida por la empresa adjudicataria por importe de 393,25 euros.
- 4º.- La existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de 393,25 con cargo al Presupuesto de 2.017, en concepto de "Mantenimiento básico de 6 terminales de huella y ZKTimePrc"
- 5º.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la CONCEJALÍA DE HACIENDA la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS que antecede.

En Bargas a 20/07/2017

Intervenido y conforme,  
Fdo. Jesús Calvo Manrique

El Concejal de Personal,  
Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

FISCALIZADO  
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

PANTOJA  
VIVAR  
FRANCISCO  
MANUEL -  
03827090M

CALVO  
MANRIQUE JESUS  
- DNI 04132333S



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA ADUF RHDW QZ9H MYP7

Propuesta ADO.pdf

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pre-bargas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JESÚS CALVO MANRIQUE  
20/07/2017 (según el firmante)



SELLO  
20/07/2017 13:15:13  
VALIDADO  
17/11/2020 18:45



FIRMADO POR

SANDRA HERNANDEZ VILLASEVIL  
12/09/2017 (según el firmante)

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS		2.017
PROPUESTA DE GASTO				
U. GESTORA SUBFUNCION SUBCONCEPTO	Código: Código: 3380 Código: 224.02	Denominación: Denominación: FESTEJOS Denominación: PRIMA DE SEGUROS POR OTROS RIESGOS	Ref.: C.R. Fecha: 31/08/2017 Expte: CONTRATACION 32/2017	
EXPEDIENTE DE GASTO				
ORGANO AL QUE SE FORMULA: CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO: ADO. "AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION" TERCERO: ESTUDIOS Y PROYECTOS GENERALES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L. CONTRATO MENOR DE SERVICIOS			Importe: 932,42 Euros Partida: 3380.224.02	NIF/CIF: B78992476

La Concejala de Festejos, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS**:

1º.- La necesidad de contratar un Seguro de Accidentes para festejos taurinos al objeto de cubrir los posibles riesgos y la cobertura exigida según el Reglamento que rige estos espectáculos.

2º.- Solicitadas ofertas para la contratación del citado servicio, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Estudios y Proyectos Generales Correduría de Seguros, S.L. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º.- La previsión de gastos que deberá afrontar el Ayuntamiento por el cumplimiento de la **póliza nº 1993.66** de seguro suscrita con la compañía Patria Hispana Seguros, que asciende a la cantidad de **932,42 euros**.

4º.- La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente al gasto de **932,42 euros** en concepto "Seguro de Accidentes colectivos espectáculos taurinos, periodo 16/09/2017 al 18/09/2017"

Formula a la CONCEJALÍA DE HACIENDA la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS que antecede.

En Bargas a 31/08/2017

La Concejala de Festejos,  
Fdo. Sandra Hernández Villasevil



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)



FIRMADO POR

JESÚS CALVO MANRIQUE  
12/09/2017 (según el firmante)



SELLO  
31/08/2017 13:38:00  
VALIDADO  
17/11/2020 18:37

FISCALIZADO  
DE CONFORMIDAD  
  
Fdo.: El Interventor

HERNANDEZ  
VILLASEVIL  
SANDRA -  
03915355L

CALVO  
MANRIQUE JESUS  
- DNI 04132333S



AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS		2.017
<b>PROPUESTA DE GASTO</b>				
U. GESTORA	Código :	Denominación :		Ref. : B.P.
SUBFUNCION	Código : 3322	Denominación : Archivo		Fecha: 30-03-17
SUBCONCEPTO	Código : 220.01	Denominación Prensa, revistas y otras publicaciones		
<b>EXPEDIENTE DE GASTO</b>				
ORGANO AL QUE SE FORMULA : CONCEJALIA DE HACIENDA			Importe: 2.201,68 Euros	
FASE DEL GASTO : AD "AUTORIZACION Y DISPOSICIÓN DE GASTOS"			Partida: 3322.220.01	
TERCERO: ISMAEL GARCÍA JIMÉNEZ			Cód. Proyecto :	
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS			NIF/CIF: 50172700V	

Nº DE ORDEN:
Nº 0351/2017
DE FECHA: 31 MAR. 2017

La Archivera Municipal, teniendo en cuenta los siguientes:

**FUNDAMENTOS:**

1º.- La necesidad de publicación del libro "BARGAS, APUNTES PARA LA HISTORIA" redactado por José María del Salado Rodríguez de la Pica, por estar basada en la investigación sobre hechos de la localidad sucedidos entre los años 1085 y 1958, los cuales completan otros estudios sobre la historia local, siendo un importante legado cultural para Bargas.

2º.- La oferta presentada por la imprenta **GRAFICAS SEIS (ISMAEL GARCÍA JIMÉNEZ. NIF: 50172700V)** para la edición del libro supone un coste económico de **2.201,68 euros**.

3º.- La existencia de crédito, disponible, suficiente y adecuado en la partida arriba indicada para hacer frente al gasto de **2.201,68 euros** en concepto de "Edición de 300 ejemplares del libro "BARGAS, APUNTES PARA LA HISTORIA". Autor: José María del Salado Rodríguez de la Pica".

4º.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la CONCEJALÍA DE HACIENDA la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS que antecede.

Bargas a 30 de marzo de 2017

Intervenido y conforme

La Archivera Municipal.

Fdo. Jesús Calvo Manrique

Fdo. Blanca Picabea Eléxpuru.

**DECRETO**

La Concejalía Delegada de Hacienda, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto de la Alcaldía nº 794 de fecha 25-06-15, y de acuerdo con la Propuesta de Gastos arriba formulada, ha tenido a bien adoptar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Aprobar LA AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN de gastos por importe de **2.201,68 euros** a favor de **GRÁFICAS SEIS (ISMAEL GARCÍA JIMÉNEZ. NIF: 50172700V)** en concepto de "Edición de 300 ejemplares del libro "BARGAS, APUNTES PARA LA HISTORIA". Autor: José María del Salado Rodríguez de la Pica".

Bargas, a 31 MAR. 2017

EL CONCEJAL DE HACIENDA,



Fdo. Isidro Hernández Perlínes

Doy fe  
LA SECRETARIA,



Fdo. Carmen Rodríguez Moreno



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL PANTOJA VIVAR  
27/07/2017 (según el firmante)



Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS		2.017
<b>PROPUESTA DE GASTO</b>				
SECCION U. GESTORA PROGRAMA SUBCONCEPTO	Código: Código: Código: 1650 Código: 639.00	Denominación: Denominación: Denominación: Denominación:	Hoja nº 1 Ref.: C/R Fecha: 27/07/2017 Expte: 40/2016	
<b>EXPEDIENTE DE GASTO</b>				
ORGANO AL QUE SE FORMULA: CONCEJALIA DE HACIENDA FASE DEL GASTO: O "RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES". TERCERO : ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A CONTRATO MENOR DE SERVICIOS			Importe: euros Partida: 1650.639.00 Cód. Proyecto: NIF/CIF: A45390812	

La Concejalía de Obras y Servicios, teniendo en cuenta los siguientes

**FUNDAMENTOS:**

1º. La adjudicación del contrato y la disposición del gasto a favor de **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A.**, por importe de **4.600,00 € + 966,00 € de IVA**, realizada mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 1024/2016, de fecha 30 de septiembre, para *dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de ejecución de las obras para la renovación parcial del alumbrado público por uno de tecnología Led regulada. Finalización casco y urbanizaciones de Bargas.*

2º.- La factura nº **18b-17 18** de fecha 26 de junio de 2017, emitida por la empresa adjudicataria, **ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A** en concepto de "*dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de ejecución de las obras para la renovación parcial del alumbrado público por uno de tecnología Led regulada. Finalización casco y urbanizaciones de Bargas.*".

3º.- La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente al gasto de **5.566,00 euros**, en concepto de "*dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de las obras del proyecto de ejecución de las obras para la renovación parcial del alumbrado público por uno de tecnología Led regulada. Finalización casco y urbanizaciones de Bargas.*".

Formula a la CONCEJALÍA DE HACIENDA la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS que antecede.

Bargas, a 27/07/2017

Intervenido y Conforme,  
Fdo. Jesús Calvo Manrique

Por la Concejalía de Obras y Servicios,  
Fdo: Francisco Manuel Pantoja Vivar



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

FISCALIZADO  
DE CONFORMIDAD  
  
Fdo.: El Interventor

PANTOJA  
VIVAR  
FRANCISCO  
MANUEL -  
03827090M

CALVO  
MANRIQUE JESUS  
- DNI 04132333S



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA ACEN 7JJE H4D7 PV3E

**Propuesta aprobación gasto.pdf**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pre-bargas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JESÚS CALVO MANRIQUE  
28/07/2017 (según el firmante)

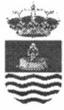


SELLO  
VALIDADO  
03/11/2020 17:56



FIRMADO POR

FRANCISCO MANUEL PANTOJA VIVAR  
20/07/2017 (según el firmante)



AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS		2.017
PROPUESTA DE GASTO				
U. GESTORA SUBFUNCION	Código: 9200	Denominación: DIRECCIÓN Y SERVICIOS GRAL. ADMON.	Ref.: C.R. Fecha: 20/07/2017	
SUBCONCEPTO	Código: 226.99	Denominación: OTROS GASTOS DIVERSOS		
EXPEDIENTE DE GASTO				
ORGANO AL QUE SE FORMULA: CONCEJALIA DE HACIENDA			Importe: 393,25 Euros	
FASE DEL GASTO: ADO. "AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION"			Partida: 9200.226.99	
TERCERO: PROFESSIONAL SOFTWARE DEVELOPMENT, S.L.				
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS			NIF/CIF: B81954307	

El Concejal de Personal, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS**:

- 1º.- La necesidad de concertar el mantenimiento de la aplicación informática del reloj de control de presencia con la empresa **Professional Software Development, S.L. (ZKSoftware)**, suministradora del citado reloj.
- 2º.- Adjudicada la prestación del citado servicio a la empresa Professional Software Development, S.L. mediante decreto nº 474/2014, de 11 de abril.
- 3º.- La **factura número FAM170077**, de fecha 09/05/17 emitida por la empresa adjudicataria por importe de 393,25 euros.
- 4º.- La existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado en la partida arriba indicada para hacer frente a un gasto máximo de 393,25 con cargo al Presupuesto de 2.017, en concepto de "Mantenimiento básico de 6 terminales de huella y ZKTimePrc"
- 5º.- La fiscalización de conformidad realizada por la Intervención Municipal.

Formula a la CONCEJALÍA DE HACIENDA la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS que antecede.

En Bargas a 20/07/2017

Intervenido y conforme,  
Fdo. Jesús Calvo Manrique

El Concejal de Personal,  
Fdo. Francisco Manuel Pantoja Vivar



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

<p>FISCALIZADO DE CONFORMIDAD</p> <p>Fdo.: El Interventor</p>
---

PANTOJA  
VIVAR  
FRANCISCO  
MANUEL -  
03827090M

CALVO  
MANRIQUE JESUS  
- DNI 04132333S



FIRMADO POR

JESÚS CALVO MANRIQUE  
20/07/2017 (según el firmante)



SELLO

VALIDADO  
29/10/2020 19:11



FIRMADO POR

SANDRA HERNANDEZ VILLASEVIL  
12/09/2017 (según el firmante)

Plaza de la Constitución, 1 | 45593 Bargas (Toledo) | 925 493 242 | info@bargas.es

AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO)		PRESUPUESTO DE GASTOS		2.017
<b>PROPUESTA DE GASTO</b>				
U. GESTORA	Código:	Denominación:	Ref.: C.R.	
SUBFUNCION	Código: 3380	Denominación: FESTEJOS	Fecha: 31/08/2017	
SUBCONCEPTO	Código: 224.02	Denominación: PRIMA DE SEGUROS POR OTROS RIESGOS	Expte: CONTRATACION 32/2017	
<b>EXPEDIENTE DE GASTO</b>				
ORGANO AL QUE SE FORMULA: CONCEJALÍA DE HACIENDA			Importe: 932,42 Euros	
FASE DEL GASTO: ADO. "AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION"			Partida: 3380.224.02	
TERCERO: ESTUDIOS Y PROYECTOS GENERALES CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.				
CONTRATO MENOR DE SERVICIOS			NIF/CIF: B78992476	

La Concejala de Festejos, teniendo en cuenta los siguientes **FUNDAMENTOS**:

1º.- La necesidad de contratar un Seguro de Accidentes para festejos taurinos al objeto de cubrir los posibles riesgos y la cobertura exigida según el Reglamento que rige estos espectáculos.

2º.- Solicitadas ofertas para la contratación del citado servicio, y habiéndose procedido al estudio de las mismas, la oferta presentada por Estudios y Proyectos Generales Correduría de Seguros, S.L. resulta ser la más beneficiosa para los intereses municipales.

3º.- La previsión de gastos que deberá afrontar el Ayuntamiento por el cumplimiento de la **póliza nº 1993.66** de seguro suscrita con la compañía Patria Hispana Seguros, que asciende a la cantidad de **932,42 euros**.

4º.- La **existencia de crédito disponible, suficiente y adecuado** en la partida arriba indicada para hacer frente al gasto de **932,42 euros** en concepto "Seguro de Accidentes colectivos espectáculos taurinos, periodo 16/09/2017 al 18/09/2017"

Formula a la CONCEJALÍA DE HACIENDA la PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS que antecede.

**En Bargas a 31/08/2017**

La Concejala de Festejos,  
Fdo. Sandra Hernández Villasevil



(Documento firmado digitalmente en el margen izquierdo)

FISCALIZADO  
DE CONFORMIDAD

Fdo.: El Interventor

HERNANDEZ  
VILLASEVIL  
SANDRA -  
03915355L

CALVO  
MANRIQUE JESUS  
- DNI 04132333S



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

Código Seguro de Verificación: KRAA AA4K X32K 9Q94 UHJW

**Propuesta ADO Seguro accidentes festejos taurinos.pdf**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pre-bargas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JESÚS CALVO MANRIQUE  
12/09/2017 (según el firmante)

SELLO

VALIDADO  
29/10/2020 19:09